

Explicación de la pregunta

¿DEBE LIMITARSE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA PROTEGER LAS SENSIBILIDADES RELIGIOSAS?

Las libertades de expresión y religión son dos de los derechos fundamentales más reconocidos en las democracias occidentales. El primero es la potestad de expresar nuestras ideas, pensamientos y opiniones sin ser perjudicados por ello. El segundo es el derecho a elegir la religión que desee profesar (o a no profesar ninguna), y está estrechamente relacionada con la libertad de culto, que es el derecho a cumplir sin trabas los ritos propios de cada confesión religiosa. Sin embargo, el concepto de sensibilidades religiosas consiste más bien en la forma en que cada cual entiende, interpreta o vive su fe.

Es un hecho que algunas manifestaciones de la libertad de expresión han resultado ofensivas para un buen número de fieles de una u otra religión. Cabe recordar, por citar varios ejemplos, el caso de Salman Rusdhie, las caricaturas de Mahoma, las sátiras sobre las procesiones de Semana Santa o el juicio contra Javier Krahe. Estos casos, y muchos otros que los debatientes podrán emplear, han hecho que se ponga sobre la mesa la restricción de la libertad de expresión para proteger a quienes, legítimamente, se sintieron ofendidos. Ahora bien... ¿es esta medida correcta o prudente?

Los defensores del A Favor podrán argumentar que las religiones son sometidas eventualmente a situaciones de escarnio público, y que eso no es un uso de la libertad de expresión sino un abuso de la misma. Piensan, en definitiva, que estas acciones no favorecen en nada al libre debate democrático y buscan únicamente ofender a quienes profesan una u otra fe, y que ello no puede estar amparado por ningún derecho.

Los defensores del En Contra podrán argumentar que la sátira y la parodia, incluso la ofensa, no están dañando la libertad religiosa, pues cada cual sigue pudiendo elegir su fe y practicarla, sino que como mucho afectan a una esfera privada –al fin y al cabo, no todo ofende a todos- y que el derecho a la libertad de expresión también ha de ser protegido. Piensan, en fin, que la religión ha de estar sometida a la crítica libre, como ocurre con la política, la cultura o casi cualquier otro fenómeno social.

Se espera de los debatientes que entiendan las distintas aristas del problema y aporten sus propios enfoques, enriqueciéndolos con evidencias y razonamientos claros que justifiquen su postura a la hora de tratar una cuestión que está muy lejos de cerrarse.

El debate está, pues, servido.